



El juez acuerda continuar por los trámites del Tribunal del Jurado la causa por la utilización de tarjetas bancarias de la Faffe en locales de alterne

- *El magistrado considera que los hechos investigados podrían ser constitutivos de delitos continuados de malversación y falsedad documental. Sobresee provisionalmente la causa contra cuatro investigados al considerar que no existen indicios “sólidos” contra ellos*

El juez de refuerzo del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla ha dictado un **auto en el que acuerda transformar en procedimiento para el juicio ante el Tribunal del Jurado la causa abierta por la presunta utilización de varias tarjetas bancarias de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Faffe)** para el pago de los servicios en distintos locales de alterne de la región andaluza, causa en la que están siendo investigados el que fuera director técnico de la Faffe Fernando José V.R. y la directora económica financiera de la citada fundación en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2011 Ana V.C., a quienes cita el día 30 de septiembre a la comparecencia que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado.

En un auto, el magistrado argumenta que **los datos aportados a la causa llevan a la conclusión de que el hecho delictivo cometido revestiría los caracteres de un delito continuado de malversación y de un delito continuado de f ...**